

REGISTRADA BAJO EL N° 3.957

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la cantidad de remises y taxis que existen habilitados para trasladar a personas con discapacidad.

(Exp. C.M. N° 10.723-1).

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de RAFAELA, a los tres días
del mes de abril del año dos
mil veinticinco _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela